

ORGANISMOS DE CONTROL

ENTIDAD	CONTROL	NORMATIVIDAD	CONTACTOS	LINK
<u>Superintendencia de Sociedades</u>	Supervisión integral sobre las Cámaras de Comercio, que incluye los registros públicos que administran, el funcionamiento y el cumplimiento de las leyes, estatutos y órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades. Supervisa el cumplimiento de los deberes de matrícula y renovación que le asiste a quienes ejercen profesionalmente el comercio y conocerá en apelación los actos de inscripción registral que realizan las cámaras de comercio, sobre los cuales procede este recurso.	Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70) y las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio Colombiano.	Dirección: Avenida el Dorado No. 51-80 Bogotá Línea Atención al Ciudadano: (601) 220 10 00 Email: notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co	https://www.supersociedades.gov.co
<u>Contraloría General de la República</u>	Ejerce la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. Vigila que la administración y disposición de los recursos públicos se realice en el marco de los principios de la función administrativa y los propios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, publicidad, entre otros. La vigilancia tiene como propósito evaluar cómo administran las entidades controladas los recursos públicos y determinar el grado de eficiencia y eficacia en su manejo.	Artículo 88 del Código de Comercio, el artículo 267 de la Constitución Política de 1991, la Ley 42 de 1993, la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011.	Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia Teléfono: (+57) 601 518 7000 Email: cgr@contraloria.gov.co	www.contraloria.gov.co
<u>Ministerio Público</u>	El Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, coordinado por el Despacho de la Viceprocuradora General de la Nación, se encarga de velar por el adecuado cumplimiento y aplicación de la Ley 1712 de 2014. Igualmente, a través del Grupo Especial de Súper vigilancia al Derecho de Petición, adscrito a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, se ejerce la función de supervigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones que regulan el derecho fundamental de petición.	Ley Estatutaria 1712 de 2014, artículo 118 de la Constitución Política de 1991	Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia Línea gratuita: 018000940808 Email: quejas@procuraduria.gov.co	http://www.procuraduria.gov.co

<u>Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP</u>	Ejerce funciones de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.	Ley 100 de 1993; Ley 797 de 2003; Ley 1438 de 2011; Ley 1562 de 2012.	Dirección: Centro Comercial Multiplaza Calle 19 A # 72-57 Locales B-127 y B-128 Línea gratuita: 01 8000 423 423 Email: Notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co	www.ugpp.gov.co
<u>Archivo General de la Nación</u>	El Archivo General de la Nación, vigila el cumplimiento de la normatividad relacionada con la función archivística.	Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Decreto 106 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones”.	Dirección: Carrera 6 No. 6 - 91 Bogotá D.C. Teléfono: +57 (601) 328 2888 Email: contacto@archivogeneral.gov.co	www.archivogeneral.gov.co

MECANISMOS INTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA

Control Interno: Adoptando el Modelo del Sistema Cameral de Control Interno; este proceso es el encargado de la revisión y comprobación de buenas prácticas administrativas y operativas, las cuales contribuyan a la eficacia, eficiencia y efectividad institucional. Para ello cumple con su rol de auditoría y asesoría para el Control de los Riesgos.